



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0307-2023-UNAP
Iquitos, 5 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 201-2023-GRL/DREM-L, presentado el 21 de marzo de 2023, por la directora regional de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Loreto, mediante el cual solicita al rector la designación de los representantes de la UNAP ante la Comisión Regional Multisectorial Permanente para la implementación en el ámbito regional sobre la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (EITI – LORETO);

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Melissa D. Sotelo Perez, directora regional de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Loreto, en su calidad de secretario técnico de la mencionada comisión, solicita al rector la designación de los representantes titular y alterno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante la Comisión Regional Multisectorial Permanente de la iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI – LORETO), al amparo de la Ordenanza Regional N° 019-2016-GRL-CR, que crea la referida Comisión; además, señala su conformación, integrada, entre otros, por la representación de la UNAP, como parte de la sociedad civil de la región;

Que, por los argumentos expuestos, el rector estima conveniente designar a don Luis Exequiel Campos Baca, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como representante titular y a don Wilder Prado Mendoza, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como represente alterno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante la Comisión Regional Multisectorial Permanente para la implementación en el ámbito regional sobre la iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI – LORETO), para el período 2023-2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria probado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a los representantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante la Comisión Regional Multisectorial Permanente de la iniciativa para la implementación en el ámbito regional sobre la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI – LORETO), para el período 2023-2024, de acuerdo al siguiente detalle

Nombres y apellidos

- | | |
|--|---------|
| • Luis Exequiel Campos Baca | Titular |
| Docente principal a tiempo completo, asignado a la | |
| Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) | |
| Celular: 965 685078 | |
| • Wilder Prado Mendoza | Alterno |
| Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la | |
| Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) | |
| Celular: 963 269815 | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General notificar el presente acto resolutivo a la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Loreto y a los interesados.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL